

323855



323855

MEMORIA DESCRIPTIVA

que se acompaña a la solicitud de una

PATENTE DE INTRODUCCION

que se solicita a favor de D. Miguel Martínez Cantullera, de nacionalidad española, domiciliado en BARCELONA.- Duque de la Victoria, 14.

p o r

" MEJORAS INTRODUCIDAS EN LOS MEDIOS REFLECTANTES DE SEÑALIZACION PARA VEHICULOS "

"="="="="="="="="="="="="="="="

El presente registro de Patente de Introducción, concierne como su enunciado indica, a unas mejoras introducidas en los medios reflectantes de señalización para vehículos, de acuerdo con la descripción detallada que de los mismos se realiza, debiendo interpretarse siempre este concepto en su más amplio sentido y nunca en limitativo.

5

Es objeto de la Patente, crear un nuevo medio de señalización de vehículos, que se aplica particularmente en los bordes perfilados de las puertas de los mismos, con lo cual al ser abiertas dichas puertas, por reflexión, indica visualmente la maniobra ejecutada, evitando colisiones con vehículos que lleguen por la misma dirección natural a la que esté parado el vehículo que realice la apertura de puertas.

10



15 Los principios de la Patente, recogen unos elementos se-
ñalizadores visuales, de fácil colocación, constituidos por pla-
nos de material resistentes e indestructibles a la acción de los
agentes atmosféricos y cuya configuración está ajustada racional-
mente a la de los propios perfiles sobre los cuales haya de ser
20 adaptado.

El señalizador propiamente dicho, va fijado eventualmente
antes de su colocación, sobre una lámina protectora, que asegura
la superficie de adherencia propia para su propia fijación.

25 El plano posterior adhesivo, se fija en simple superposi-
ción y a ligera presión sobre el perfil correspondiente, cuya fi-
jación queda asegurada, resultando practicamente imposible su
separación de no desearse.

30 La superficie del plano reflectante, es de material flexi-
ble e imputrescible y asegura por plastificación, la permanencia
de las zonas reflectoras, tanto generales del plano, como parti-
culares dotadas de mayor intensidad de destello.

35 El plano general mencionado, va previsto bajo un color ro-
jo intenso, indicativo de peligro, según las normas internaciona-
les sobre el particular y su color y brillos indica durante el
día, su localización.

Cada plano mencionado, presenta unos círculos fijados en
superposición y con caracter permanente, los que han sido trata-
dos con productos reflectantes a la luz recibida desde cualquier
ángulo.

40 Estos círculos van dispuestos en sentido vertical, en nú-
mero apropiado y por subbrillo intenso en color rojo, indica la po-
sición de la puerta abierta, o en maniobra de apertura y cierre.

45 Estos planos reflectantes, son de una potencia lumínica
reflectada, equivalente a lámparas de pequeño voltaje y de gran
resistencia y visualidad a distancias relativamente grandes, con

323855



la ventaja de evitar instalaciones eléctricas complementarias.

Descrita suficientemente la naturaleza de la Patente, se hace constar expresamente que cualquier modificación de detalle que se introduzca en la misma, se considerará incluida dentro de esta protección en tanto que no altere o modifique esencialmente su finalidad característica.

N O T A

"="="="="="="="="="="="="="="="="="="

Por último, se declaran de novedad en España, las siguientes:

R E I V I N D I C A C I O N E S

"="="="="="="="="="="="="="="="="="="

1ª.- Mejoras introducidas en los medios reflectantes de señalización para vehículos, caracterizadas esencialmente porque comprenden la disposición de planos, de material flexible y resistente, dispuestos en color rojo intenso brillante, en las dimensiones y formas más convenientes, que se fijan por adherencia sobre los perfiles exteriores de las puertas de los vehículos, llevando cada plano una lámina de protección eventual en su fase inoperante y resultando perfectamente visibles con luz diurna, comportando cada plano, unos sectores reflectantes de intensa colocación que emiten destellos por los rayos luminosos incidentes y que determinan localización visual nocturna por conductores de otros vehículos, de la maniobra de apertura y cierre de puertas del vehículo portador de la señalización, cuya potencia lumínica es equivalente a la de un equipo eléctrico complementario al que sustituye eficazmente.

2ª.- MEJORAS INTRODUCIDAS EN LOS MEDIOS REFLECTANTES DE SEÑALIZACION PARA VEHICULOS.

Todo ello tal y como se describe en el cuerpo de la

323855



presente memoria descriptiva y se reivindica en su nota.

Esta memoria consta de cuatro hojas foliadas y mecanografiadas por una sola de sus caras y a dos espacios.

Madrid, 26 de febrero de 1.966

POR AUTORIZACION DEL SOLICITANTE.

José Luis Rodríguez Domatta
P. P.